

FECHA 21-MAR-2017

RFP PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE AUTOPROVISIONAMIENTO DE REGISTROS DNS

VERSION 02

1. Introducción

Americatel Perú S.A. es una empresa de telecomunicaciones que comienza a operar en el Perú en el 2002.

Los servicios de Americatel se soportan sobre tres grandes redes de fibra óptica y satelitales interconectadas entre sí: la red local Americatel, con cobertura en todo Lima, la red nacional Americatel, que cubre los 24 departamentos del Perú y la red mundial, con interconexión directa a los principales operadores del mundo. Americatel pone la infraestructura tecnológica de todas sus redes al servicio de los clientes, con el objetivo de integrar tecnología, eficiencia y calidad de servicio con atractivas tarifas.

2. Antecedentes

Actualmente Americatel Perú S.A. brinda el servicio de DNS mediante el uso de dos servidores de la marca Infoblox, modelo Trinzic 1410, los cuales tienen funciones de DNS Master y Esclavo ubicados en nuestro Data Center. Así también Americatel cuenta con una plataforma distribuida de DNS cache ubicados en dos nodos diferentes.

Para hacer uso del servicio DNS, el cliente debe ingresar una solicitud comunicándose con el área de Soporte Técnico, quienes le proporcionan un formato de registros DNS. Una vez completado el formato de registros el área de Soporte procede a la creación de la orden interna de trabajo, para que finalmente el área del ISP cree los registros solicitados en el DNS Master, el cual estás tareas en algunas oportunidades no se pueden atender con la premura que desea el cliente.

3. Requerimiento

Americatel en su búsqueda por mejorar los servicios ofrecidos a nuestros clientes, se plantea el desarrollo de un sistema de auto provisionamiento de registros DNS, que permitirá a los clientes que cuenten con servicios de internet, ejecutar acciones de creación, modificación y/o eliminación registros sobre los dominios que administran, el cual permitirá eliminar y/o reducir los tiempos de atención que se realizan sobre dichos eventos, como también permitir al cliente el control sobre la gestión de sus registros de dominios.

ELABORÓ	MODIFICÓ	APROBÓ	PÁGINA 1 DE 6
Eduardo Rios		José Burga	PAGINA 1 DE 0



FECHA 21-MAR-2017

RFP PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE AUTOPROVISIONAMIENTO DE REGISTROS DNS

VERSION 02

4. Alcance

Desarrollo, implementación, instalación y puesta en marcha del sistema de auto provisionamiento en el servidor brindado por Americatel.

5. Especificaciones técnicas mínimas

El sistema de auto provisionamiento que permita el registro DNS de los clientes tendrá las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				
CARACTERISTICAS		DETALLES		COMENTARIOS
1. Generales	1.1	Requiere una interfaz web donde los clientes accederán al registro de sus dominios con Americatel		
	1.2	La interfaz web deberá interactuar con los DNS Infoblox Trinzic de Americatel para las operaciones con los registros DNS		
	1.3	La web implementada se encontrará publicada a Internet para el acceso exclusivamente de los clientes de Americatel		
	1.4	El sistema operativo del servidor que alojará la web a implementar será Linux Centos 7 o similar		
	1.5	El desarrollo web estará basado en Framework Spring y usar como motor de base de datos considerar SQL Server.		
	1.6	La interfaz web deberá de realizar la ejecución de scripts para la interacción con los equipos Infoblox Trinzic, los cuales deberán ser únicamente para el propósito del presente desarrollo		
	1.8	El desarrollo de la interfaz web deberá de ser intuitivo para el uso por los clientes de Americatel.		

ELABORÓ	MODIFICÓ	APROBÓ	PÁGINA 2 DE 6
Eduardo Rios		José Burga	PAGINA 2 DE 0



FECHA 21-MAR-2017

RFP PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE AUTOPROVISIONAMIENTO DE REGISTROS DNS

VERSION 02

_	2.1	El ingreso a la web por parte del cliente se realizará mediante un usuario y contraseña. Esta contraseña deberá de cumplir requisitos de seguridad para evitar el uso de contraseñas débiles.	
	2.2	La contraseña del cliente podrá ser cambiada a su voluntad.	
	2.3	La interfaz web deberá de tener elementos de seguridad para permitir el acceso no deseado, como por ejemplo códigos capcha. Asimismo, debe de soportar uso de SSL.	
	2.4	El usuario sólo podrá administrar la zona de dominio creado por el mismo y aquellos dominios que le sean asignados manualmente.	
	2.5	Para cada ingreso/ cambio/ eliminación de registros DNS, el sistema enviará un correo electrónico a la persona autorizada del cliente, de modo tal que valide la acción con un código, el cual deberá ser ingresado en el portal para confirmar y aplicar la acción solicitada.	
	2.6	El portal ejecutará las peticiones recibidas del cliente hacia el Infoblox por medio de un único usuario, al cual sólo le estará permitido interactuar con la interface API.	
	2.7	El aplicativo contará con una base de datos en el cual se registrarán los usuarios, contraseñas y logs para clientes, la cual será independiente a la base de datos del Infoblox. Adicionalmente se deberá contar con un módulo de creación de perfiles de usuario.	
	2.8	La contraseña podrá ser cambiada a voluntad del cliente.	
	2.9	El correo electrónico al cual le llegarán al cliente el código de validación y el correo de confirmación del cambio, no será visible ni permitirá ser cambiado desde la vista de usuario del portal. Su cambio requerirá la intervención de AMTL	

ELABORÓ	MODIFICÓ	APROBÓ	PÁGINA 3 DE 6
Eduardo Rios		José Burga	PAGINA 5 DE 0



FECHA 21-MAR-2017

RFP PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE AUTOPROVISIONAMIENTO DE REGISTROS DNS

VERSION 02

3. Operaciones con registros	3.1	Visualización de los registros actuales que posee cada dominio asignado a la cuenta del usuario.	
	3.2	Creación y eliminación de zonas de dominio.	
	3.3	Creación, modificación y eliminación de registros tipo MX.	
	3.4	Creación, modificación y eliminación de registros tipo PTR.	
	3.5	Creación, modificación y eliminación de registros tipo TXT.	
	3.6	Creación, modificación y eliminación de registros tipo A.	
	3.7	Creación, modificación y eliminación de registros tipo AAAA.	
	3.8	Creación, modificación y eliminación de registros tipo CNAME.	
	3.9	Creación, modificación y eliminación de registros tipo DNAME.	
	3.10	Creación, modificación y eliminación de registros tipo SRV.	
	3.11	Creación, modificación y eliminación de registros tipo NAPTR	
	3.12	Creación, modificación y eliminación de registros tipo TLSA	
4. Registro de Logs	4.1	Toda acción sobre los dominios deberá quedar registrada en el log del aplicativo, independiente de la base de datos del Infoblox.	
	4.2	El log registrará fecha y hora, usuario, acción, tipo de registro, dominio e instrucción ingresada.	
	4.3	El cliente recibe una notificación por correo electrónico con los detalles de cada acción realizada sobre su dominio.	
5. Capacitación	5.1	Capacitación en las funcionalidades de la herramienta sobre los temas contemplados.	
6. Documentación	6.1	Manual de usuario.	
	6.2	Manual de administración.	

ELABORÓ	MODIFICÓ	APROBÓ	PÁGINA 4 DE 6
Eduardo Rios		José Burga	FAGINA 4 DE 0



FECHA 21-MAR-2017

RFP PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE AUTOPROVISIONAMIENTO DE REGISTROS DNS

VERSION 02

6.3	Documentación de procesos.	
6.4	Diccionario de la base de datos, estructura de tablas	

6. Pruebas de la solución

Una vez culminado el desarrollo, se realizarán pruebas de aceptación (ATP) de la solución implementada que permitan validar el normal funcionamiento de la web implementada y su interacción con los equipos Infoblox. De ser satisfactorias se procederá a brindar la conformidad del servicio

7. Consideraciones generales

El proveedor deberá brindar como parte de su propuesta el cronograma de actividades a realizar

Americatel proporcionará el servidor en donde se alojará el desarrollo web realizado, las IPs a utilizar y los equipos DNS Infoblox. El proveedor deberá de especificar en su propuesta los requerimientos de hardware a utilizar: CPU, Memoria, espacio en Disco Duro.

Para brindar la aceptación y conformidad de los equipos ofertados, se evaluará los distintos aspectos funcionales requeridos para cada bien, individualmente y en su conjunto. Cualquier incumplimiento deberá ser asumido por el proveedor, a costo cero, para Americatel Perú.

El pago al proveedor será contra entrega y aceptación del producto.

8. Garantía y soporte

Un año (01) de garantía y soporte para la solución implementada incluyendo todos los componentes software ofertados, contados a partir de la aceptación de la solución implementada. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (1) año contado a partir del inicio del servicio.

9. Entregables del servicio

- Solución operativa totalmente
- Manual de administración de la solución
- Manuales de usuario
- Códigos fuente del desarrollo

ELABORÓ	MODIFICÓ	APROBÓ	PÁGINA 5 DE 6
Eduardo Rios		José Burga	FAGINA 3 DE 0



FECHA 21-MAR-2017

RFP PARA EL DESARROLLO DEL PORTAL DE AUTOPROVISIONAMIENTO DE REGISTROS DNS

VERSION 02

10. Penalidades

El proveedor deberá entregar la totalidad de los componentes del sistema ofertado en el plazo máximo de 60 días calendario posteriores a entrega de la orden de compra, por lo que de presentarse retrasos deberá de comunicarse con anticipación. El plazo máximo de entrega podrá ser modificado, con el sustento del cronograma respectivo antes del inicio del proyecto.

En caso de retraso injustificado, se aplicará una penalidad correspondiente al 10% del monto contractual.

ELABORÓ	MODIFICÓ	APROBÓ	PÁGINA 6 DE 6
Eduardo Rios		José Burga	PAGINA O DE O